ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	N° CTROL	UBICACION
LLERA ALONSO, GUADALUPE	9.184.169	Sanidad y Consumo	261	Mérida
SANCHEZ VILLA, NURIA	28.940.084	Bienestar Social	4014	Mérida
MOYA RODRIGUEZ, ISABEL M*.	52.355.525	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13513	Cáceres
DURAN CARRETERO, ESTRELLA	80.048.026	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13509	Plasencia
MORA GORDILLO, EVA MARIA	9.184.190	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13516	Mérida
CORTES SANCHEZ, MARIA LUISA	9.181.738	Vivienda, Urbanismo y Transp.	5619	Mérida
TAPIA FERNANDEZ, MILAGROS	9.197.243	Bienestar Social	4012	Mérida
NUÑEZ CUMPLIDO, Mª. DEL CARMEN	8.850.701	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13514	Badajoz
HERNANDEZ RANGEL, ESTHER M*.	34,780,052	Bienestar Social	13122	Mérida

ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 11 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 69, de 16 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Administrativo, para que comparecieran el día 21 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

DISPONE

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente re-

curso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia, MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

CUERPO: ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CTROL	UBICACIÓN
TRILLO TRILLO, Mª. MANUELA	32.427.725	Agricultura y Medio Ambiente	20410	Mérida
BARRERO GARCIA, AGUSTIN	9.182.204	Economía, Industria y Comercio	609	Mérida
LUNISA SANABRIA, JOSE MIGUEL	8.822.871	Agricultura y Medio Ambiente	2246	Badajoz
LOPEZ MARTIN, INMACULADA	7.843.229	Educación, Ciencia y Tecnología	666	Mérida
HERRERO FERNANDEZ, Mª. DOLORES	8.697.072	Economía, Industria y Comercio	921	Plasencia
ROSCO TERRON, JESUS MARIA	6.973.645	Educación, Ciencia y Tecnología	9604	Mérida
SANCHEZ CORDERO, CARMEN	28.947.606	Cultura	4497	Mérida
VALLE NUÑEZ, LOURDES	3.086.884	Educación, Ciencia y Tecnología	9610	Mérida
APARICIO GONZALEZ, GEMA	9.184.556	Educación, Ciencia y Tecnología	9734	Mérida
GIL CACHO, CELIA	8.791.119	Educación, Ciencia y Tecnología	9862	Mérida
CRUZ PARRALEJO, JUAN	8.811.723	Economía, Industria y Comercio	2148	Badajoz
LOZANO SUERO, ANDRES LUCIANO	76.005.434	Educación, Ciencia y Tecnología	9628	Mérida
PEREZ BLAZQUEZ, SOLEDAD	76.107.770	Agricultura y Medio Ambiente	8701	Plasencia
SASTRE SILOS, JOSE MANUEL	9.179.445	Educación, Ciencia y Tecnología	9825	Mérida
BLAZQUEZ TAMAYO, MIGUEL ANGEL	9.185.134	Agricultura y Medio Ambiente	8401	Mérida
PEDRERO GIL, PILAR	7.018.290	Educación, Ciencia y Tecnología	9830	Mérida
RIOLOBOS MARTIN, Mª. CARMEN	76.109.373	Agricultura y Medio Ambiente	8486	Plasencia
MORENO GIL, MARIA VICTORIA	28.941.425	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13515	Mérida
FERNANDEZ FERNANDEZ, PURA C.	33.984.818	Cultura	8956	Mérida
OLLERO VIVAS, MARIA DOLORES	6.999.527	Educación, Ciencia y Tecnología	801	Mérida
RODRIGUEZ ACEVEDO, ANA	9.177.166	Cultura	758	Mérida
CARREÑO LOPEZ, ANTONIO	8.755.749	Agricultura y Medio Ambiente	20485	Badajoz
JIMENEZ CRUZ, INMACULADA	7.012.305	Economía, Industria y Comercio	13009	Mérida
CACERES BALSERA, Mª DE LOS ANGELES	33.982.174	Agricultura y Medio Ambiente	2866	Mérida
CUESTA HERNANDEZ, Mª. DEL ROCIO	7.868.050	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13508	Mérida

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACIÓN
HIGUERAS GONZALEZ, Mª DE LA MONTAÑA	7.019.186	Agricultura y Medio Ambiente	2431	Mérida
GUIO CARRETERO, GUSTAVO	4.173.793	Agricultura y Medio Ambiente	1486	Mérida_
LOPEZ DE LERMA PEREZ DE GRACIA, FCO. JOSE	30.203.946	Educación, Ciencia y Tecnología	9845	Mérida
MUÑOZ RODRIGUEZ, Mª. ISABEL	7.014.939	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13523	Mérida_
CUMPLIDO PEREZ, ISABEL MARIA	33.985.547	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13511	Mérida
FERNANDEZ ALVAREZ, ALFONSO	9.182.929	Economía, Industria y Comercio	4197	Mérida
MANGUT GARCIA, FCO. MANUEL	7.008.522	Economía, Industria y Comercio	517	Mérida
ESTEBAN PABLO, FERNANDO	28.947.129	Agricultura y Medio Ambiente	8774	Mérida
PAREJO GALA, Mª. MANUELA	33.982.911	Agricultura y Medio Ambiente	20162	Mérida
BELLOSO TRINIDAD, FCO.	9.183.990	Agricultura y Medio Ambiente	3279	Mérida
CORCHERO ALVES, EULALIA	8.840.275	Economía, Industria y Comercio	5109	Mérida
HERNANDEZ HORNERO, LOURDES	11.780.583	Agricultura y Medio Ambiente	8858	Plasencia
ROMERO NIETO, ANDRES MARIA	52.354.961	Agricultura y Medio Ambiente	8453	Vca. Barros
MARTIN GARCIA, FAUSTINA	5.892.090	Obras Públicas y Turismo	4952	Badajoz
MARTIN MORA BANDA, FCO. JOSE	52.355.570	Agricultura y Medio Ambiente	1793	Plasencia

ESPECIALIDAD: AGENTE DE INSPECCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CTROL	UBICACION
MONAGO SANCHEZ VIZCAINO, ISABEL	8.823.331	Sanidad y Consumo	1334	Cáceres

ESPECIALIDAD: ANALISTA DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
ACEDO RODRIGUEZ, ANGEL	9.179.547	Economía, Industria y Comercio	8302	Badajoz
MORENO CALLE, JUAN JOSE	79.264.104	Agricultura y Medio Ambiente	20310	Cáceres
PIZARRO GALAN, M. MERCEDES	8.832.055	Agricultura y Medio Ambiente	20222	Badajoz
GARCIA GOMEZ, ISABEL	3.453.023	Agricultura y Medio Ambiente	4675	Cáceres

ESPECIALIDAD: AUXILIAR TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CTROL	UBICACION
NIETO GARCIA, JUAN CARLOS	33.988.140	Agricultura y Medio Ambiente	2409	Mérida
PEREZ GONZALEZ, JULIO MIGUEL	9.178.419	Agricultura y Medio Ambiente	2280	Badajoz

ESPECIALIDAD: DELINEACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CTROL	UBICACION
CONTRERAS CALDERA, ENRIQUE	6.977.788	Agricultura y Medio Ambiente	2346	Cáceres
VAZQUEZ FERRERA, JUAN MANUEL	8.838.586	Agricultura y Medio Ambiente	2229	Badajoz
CARBAJO CHAVES, Mª CRISTINA	8.828.892	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13507	Mérida
HIDALGO HORRILLO, PEDRO	9.160.029	Agricultura y Medio Ambiente	1629	Cáceres

ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 11 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 69, de 16 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Auxiliar, para que comparecieran el día 21 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

DISPONE

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustituto-